



Preso político "Boli" Lescano: La segunda sentencia y el destino de los jueces

LEONARDO DEL GROSSO :: 30/05/2014

Tan preciso fue el diagnóstico médico que el ACV fue explícitamente destacado como una posibilidad bien plausible. Pero el Tribunal decide desconocerlo

El "Boli" Lescano, veterano luchador patriótico y revolucionario, uno de los máximos dirigentes de Quebracho, preso político, desde el 2 de mayo está internado en terapia intensiva, en grave estado, como resultado de un accidente cerebro vascular (ACV) hemorrágico.

Por desgracia, este accidente no fue algo imprevisto, ya que los médicos venían anunciando que esto podía suceder. En su carta para el acto del "día internacional del preso político", el pasado 17 de abril, sólo unos pocos días antes del ACV, Raúl "Boli" Lescano advertía: "fui revisado por un médico de la Corte que dictaminó que debo tener atención médica permanente, solo posible cumpliendo la condena en mi domicilio (con la restricción correspondiente). Pero el Tribunal prefiere que se profundice mi estado de salud (recientemente, en marzo, fui internado en un hospital de Ezeiza) ¿Apuntan a mi muerte? Algo posible por las secuelas de la operación".

La Corte a la que Raúl Lescano se refiere es la Corte Suprema de Justicia. Y el Tribunal al que el Boli se refiere es el "Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3" (TOF 3) integrado por los jueces Miguel Guillermo Pons (Presidente); Gerardo F. Larrambebere (Vocal) y Guillermo Andrés Gordo (Vocal subrogante).

Debemos recordar que los dirigentes del Movimiento Patriótico Revolucionario Quebracho Fernando Esteche y Raúl Lescano están detenidos desde el 3 de diciembre del año pasado, condenados por el TOF N° 3 como represalia por el escrache contra Jorge Sobisch, ex-gobernador de Neuquén, autor intelectual y responsable político del asesinato del docente Carlos Fuentealba, escrache que se realizó en respuesta a ese crimen alevoso. En el momento en que se ordena la detención de los compañeros, Lescano estaba internado por una reciente operación de próstata, y en febrero de 2014, cuando le dan el alta, los médicos recomiendan, por la necesidad de atención permanente, que no sea derivado a una cárcel sino que se le conceda un régimen de prisión domiciliaria. Tan preciso fue el diagnóstico médico que el ACV fue explícitamente destacado como una posibilidad bien plausible. Pero el Tribunal decide desconocer las recomendaciones profesionales...

De esta manera, este Tribunal dictó una segunda sentencia contra Raúl "Boli" Lescano, que se sumó a las injustificables e improcedentes penas ya dictadas contra los compañeros: la pena de muerte inminente.

Raúl "Boli" Lescano, ejemplar luchador antiimperialista

La impunidad hace imprudentes a los hombres. Gordo, Pons y Larrambebere han cometido

un acto de suma imprudencia que se suma a tantos y tantos abusos que vienen ejerciendo como pretendidos “hombres de derecho”, hombres que son de una Justicia de clase, punitiva con los pobres y los antiimperialistas, y protectora de grandes delincuentes y criminales organizados. Como la muestra elocuente de ello, entre tantas otras, este Tribunal dispuso la absolución de Fernando De la Rúa (ex-presidente de Argentina responsable de las decenas de muertes ocurridas en la represión del Argentinazo en diciembre de 2001) en la causa de las coimas en el Senado cuando se quiso aprobar la ley de flexibilización laboral (llamada “ley Banelco” por los sobornos pagados). Según el TOF 3 no sólo que las coimas “no existieron” sino que, además, el Tribunal ordenó procesar al abogado del principal testigo (el arrepentido Pontaquarto), y a jueces y fiscales que intervinieron en la primera instrucción de la causa.

Jorge Rafael Videla, como muchos otros represores, murió como un perro sarnoso, aislado socialmente, deprimido emocionalmente, destruido moralmente, condenado como encarnación del Mal. Así lo conquistó la lucha del Pueblo Argentino. Así lo demostraron los hechos. Quizá se pensaba un patriota, pero era un cipayo, antinacional. Se entendía cristiano, pero fue uno de los verdugos que asesinó a Cristo. En nombre del Bien, su accionar sólo fue genocidio. En su momento de apogeo jamás hubiera imaginado su destino final. En su momento de impunidad, nunca hubiera pensado el lugar que la Historia y sus correlaciones de fuerzas, le tenían reservado... ¡Videla en su momento tuvo mucho más poder, miles de veces más poder, que éstos tres jueces, sus tres discípulos de cuarta!

Quizá hoy puedan caminar distraídos silbando una canción. Quizá sean inconscientes de cuál es el destino, ineluctable, que ellos mismos están forjando con la fragua de sus fallos...

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/preso-politico-boli-lescano-la-segunda-s>